

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
Calle Miguel Ángel, número 11, 1º  
28010 Madrid

Madrid, a 10 de marzo de 2009

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación del fondo de inversión UBS (Lux) Equity Fund, constituido en Luxemburgo e inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva extranjeras comercializadas en España con el número 148.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante, relativo a un incumplimiento transitorio de las restricciones de inversión del subfondo UBS (Lux) Equity Fund - Euro Countries Opportunity.

Se comunica infracción de las restricciones de inversión del subfondo UBS (Lux) Equity Fund - Euro Countries Opportunity entre los días 25 y 27 de noviembre de 2008.

Debido a determinadas adquisiciones hechas efectivas el día 25 de noviembre de 2008, al fondo arriba mencionado estaba en una situación de incumplimiento de las restricciones de inversión (regla 5%-40% del artículo 43.2 de la Ley de 20 de diciembre de 2002 sobre organismos de inversión colectiva).

El gestor de la cartera ha sido inmediatamente informado, procediendo a la regularización de la situación el día 27 de noviembre de 2008.

El proceso de regularización dejó un resultado positivo de 1,82 euros que será retenido en el fondo.

Téngase en cuenta que los auditores externos (PricewaterhouseCoopers), el Consejo de Administración y el banco depositario han sido informados.

Por la presente le confirmamos igualmente que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.